



Quando por variar la direccion de un camino, ó haberse de construir uno nuevo, sea necesario recurrir á la espropiacion, se procederá con sujecion á la ley de 17 de julio de 1836.

Art. 14. Los caminos vecinales de primer órden quedan bajo la autoridad y vigilancia directa de los gefes políticos y de los gefes civiles.

Los caminos vecinales de segundo órden quedan bajo la direccion y custodia de los alcaldes.

No obstante, los gefes políticos ó encargados de la administracion superior de toda la provincia, cuidarán de que los fondos destinados á estos caminos se inviertan en obras que se hagan las obras necesarias, y que éstas estén en solidez y dimensiones convenientes.

Art. 15. Las contravenciones á los reglamentos de policía de los caminos municipales y vecinales serán corregidas por los alcaldes de los pueblos á que pertenecen el camino ó por las autoridades á quienes las leyes concedieren estas atribuciones.

Art. 16. Los ingenieros de las provincias evacuarán gratuitamente, sin perjuicio de las atenciones de su peculiar instituto, los encargos que les dieren los gefes políticos, relativos á caminos vecinales, y solo en el caso de que tengan que salir á mas de tres leguas de su residencia disfrutará la indemnizacion de gastos que les está asignada por la instruccion vigente.

Art. 17. Se considerarán de utilidad pública las obras que se ejecuten para la construccion de los caminos de que trata el presente decreto.

Los negocios contenciosos que ocurrieren con ocasion de estas obras se resolverán por los tribunales ordinarios ó administrativos á qui nes compete, con arreglo á los principios, maximas y disposiciones legales relativas á las obras para los caminos generales costeados por el estado.

Dado en palacio á 7 de abril de 1848.—Este rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Juan Bravo Murillo.

#### Agricultura.—Circular.

La reina (Q. D. G.), en el objeto de apreciar en su justo valor los informes que se piden á las juntas de comercio, comisiones de la cria caballar y demás cuerpos consultivos, así como las razones en que puedan apoyarse las exposiciones y consultas que dirijan á este ministerio, se ha dignado mandar que V. S. remita originales las consultas que evacuen y exposiciones que dirijan al mismo, sin perjuicio de que V. S. informe acerca de ellos cuando le parezca conveniente.

De real órden lo digo á V. S. á los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de abril de 1848.—Bravo Murillo.—Señor gefe político de...

El señor ministro de estado remite á este ministerio con fecha 31 de marzo lo que sigue:

Tarifa mejicana.—El presidente de los Estados Unidos ha aprobado las modificaciones de la tarifa mejicana acordadas en el siguiente decreto del ministro de Hacienda, y se han expedido las órdenes en conformidad á ello.

Ministerio de Hacienda.—Noviembre 5 de 1845. Las contribuciones militares en forma de derecho sobre las importaciones en los puertos mejicanos que han sido erigidas por el departamento de la Guerra y de Marina durante los seis meses que han transcurrido bajo vuestra órden de 31 de marzo último, en vista de la experiencia de la operacion práctica del sistema, respetuosamente recomiendo las siguientes modificaciones en algunos de sus artículos que progresivamente aumentarán las rentas.

Los derechos sobre la seda, lino, cáñamo ó yerba, algodón, lana, estambró ó alguna manufactura de la misma especie, ó de una y otra mezclada; café, té, azúcar, miel, tabaco y toda manufactura de ello, incluyendo los puros y los cigarrillos, el vidrio, la china y la porcelana, el hierro y el acero, y toda manufactura de ello, de las no prohibidas, es de un 30 por 100 ad valorem. El cobre y toda manufactura de ello, el sebo, la bala de sebo, el jabón, el pescado, la carne de vaca, de cerdo, el jamón, el tocino la lengua, manteca, la manteca, el queso, el arroz, el maíz y su harina, las pajas, el trigo, el centeno, avena y toda otra clase de grano, la harina de centeno, la de avena, la de trigo, aceite de balena y su esparma, los relojes, las botas y los zapatos, los escarpines, los botines, las chinelas, los bonetes, los sombreros, los gorros, la cerveza, el potter, la cidra, la madera, las tablas, los tablonés, las vigas, el t-jamanil, los listones, la pez, el alquitran, la resina del pino, la trementina, el espíritu de trementina, el vinagre, las manzanas, la galleta, el becerro, el cuero curado y las manufacturas de ello, y el papel de toda clase. 20 por 100 ad valorem; y esta reduccion de los derechos se aplicará tambien á todos los efectos que no los hayan pagado, no escediendo de los noventa dias en los depósitos de los puertos mejicanos, é introducidos bajo la regulacion previa que esforzó las contribuciones militares.—Vuestro muy respetuoso, R. J. Walker, ministro de Hacienda.—Es copia.

Lo que se publica en la Gaceta para conocimiento del comercio. Madrid 7 de abril de 1848.—El director general, C. Bordiu.

El señor ministro de estado remite á este ministerio con fecha 31 de marzo lo que sigue:

En el O. de marzo de Oporto.—En esta última dias ha aparecido gran cantidad de pesos duros falsos. Los que se ven en el mercado, son de dos clases: unos que se parecen á los verdaderos, pero que al mirar de cerca se ven que no son los verdaderos, y otros que se parecen á los verdaderos, pero que al mirar de cerca se ven que no son los verdaderos.

En el Dos pobres.—Léese en el Puritano: Últimamente ha aparecido una no pequeña cantidad de pesos duros meginanos falsos; creemos hacer un servicio al público dando las señas que los distinguen de los verdaderos: los falsos son del año de 1842; mas marcado el cordoncillo que los legítimos del mismo año; los ramos que están por debajo del águila tienen las hojas menos perfectas y algo menores, siendo designa sus distancias relativamente á los verdaderos. En el extremo de la primera hoja del ramo inmediato á la cola del águila, al pie del lazo que une los dos ramos en direccion á la punta de la cola, tiene en el campo una prominencia ó especie de levante tan perceptible que hace conocer son falsos.

Finalmente, presentan estas monedas en algunos puntos pintas de color amarillento. Son de plata de nueve dineros, lo que hace que valga 600 reis ó poco mas cada peso duro.—Es copia.

Lo que se publica en la Gaceta para conocimiento del comercio. Madrid 7 de abril de 1848.—El director general, C. Bordiu.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

##### Reales órdenes.

Excmo. señor: La reina ha tenido á bien mandar que esa junta proceda desde luego y sin levantar mano á formar y remitir á este ministerio una nota circunstanciada de los expedientes de calificacion de títulos de participes legos en diezmos, pendientes de dictamen de la misma; en el concepto de que cuantos documentos no relativos á reclamaciones incoadas ya en esa dependencia se presenten ó hayan presentado despues del 20 de marzo último, en cuya fecha terminó el plazo á que se refiere el art. 5.º de la ley de 20 de marzo de 1846, deberán ser devueltos á los interesados como hecha su presentacion en tiempo inhabil.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos que correspondan. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1848.—Manuel Bartrau de Lis.—Señor presidente de la junta de calificacion de títulos de participes legos en diezmos.

En 20 de marzo último ha terminado el plazo dentro del cual han debido presentarse por todos los participes legos en diezmos los títulos justificativos de sus derechos, mediante á que su accion á ser indemnizados caduca en otro caso con arreglo al artículo 5.º de la ley de 20 de marzo de 1846. No habiendo pues ya lugar, pasado dicho día, á la admision de nuevos documentos de aquel género, no versar sobre reclamaciones incoadas en las oficinas del estado, la Reina, deseosa de que desde luego se concida la totalidad de las demandas de indemnizacion por causa de diezmos suprimidos, así como de que este asunto reciba todo el impulso posible, ha tenido á bien mandar que usis remita inmediatamente á este ministerio, bajo la correspondiente nota circunstanciada, cuantos títulos tengan presentados los participes de esa provincia hasta dicha fecha para intentar su reclamacion por la via gubernativa, y que aun no hubiesen sido elevados por V. S. segun lo dispuesto por el artículo 1.º de la instruccion de 28 de mayo del año referido, devolviéndose á los interesados aquellos cuya presentacion se hubiese verificado ó se verificase con posterioridad, como hecha fuera del término legal.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de abril de 1848.—Manuel Bartrau de Lis.—Sr. intendente de...

#### MADRID 12 DE ABRIL.

##### FILANTROPIA DEL HERALDO.

Dice así: «Si los anarquistas volviesen á las calles y á las barricadas, cosa imposible á nuestro modo de ver, puesto que carecen de armas, de dinero y de gefes, por humanidad y por política, por interés del mayor número, aconsejaríamos al gobierno que les diese un escarmiento final y definitivo. La tropa está muy dispuesta á

hacerlo; si se le vuelve á obligar á hacer uso de las armas en las calles, no creemos que su principal ocupacion será la de coger prisioneros; creemos al contrario, que llevará á muy pocos antes al consuejo de guerra, y que despejado el campo por la prudencia y el patriotismo de los leales habitantes de Madrid, todo lo que salga con armas á la calle, será allí mismo la presa de su crimen.

Este órgano del gobierno nos habla de horrores en Paris, nos habla de reacciones.... Si cree que ya no puede haber ningun movimiento porque no hay ni gefes ni armas, porqué se complace en hablar de sangre y exterminio... ¡Qué horror...! ¡Pobre humanidad! ¡A que estado hemos llegado!

No comprendemos al Heraldo. Con el piadoso fin de poner en buen lugar al pueblo, dice que desengañados los revoltosos de su impotencia y nulidad, se valen del medio de alarmar la poblacion disparando tiros de las boadillas. Y sin duda hablará de los tiros que alarmaron al pueblo la noche del domingo. Pues estos tiros, señor Heraldo, no fueron disparados por revoltosos. Segun relatan los diarios de la situacion y se dice de público, fueron disparados por los centinelas de correos por no haber contestado á quienes vive algunos individuos de policia. Ya se ve la buena intencion de nuestro colega al glosar los hechos.

hacerlo; si se le vuelve á obligar á hacer uso de las armas en las calles, no creemos que su principal ocupacion será la de coger prisioneros; creemos al contrario, que llevará á muy pocos antes al consuejo de guerra, y que despejado el campo por la prudencia y el patriotismo de los leales habitantes de Madrid, todo lo que salga con armas á la calle, será allí mismo la presa de su crimen.

Este órgano del gobierno nos habla de horrores en Paris, nos habla de reacciones.... Si cree que ya no puede haber ningun movimiento porque no hay ni gefes ni armas, porqué se complace en hablar de sangre y exterminio... ¡Qué horror...! ¡Pobre humanidad! ¡A que estado hemos llegado!

No comprendemos al Heraldo. Con el piadoso fin de poner en buen lugar al pueblo, dice que desengañados los revoltosos de su impotencia y nulidad, se valen del medio de alarmar la poblacion disparando tiros de las boadillas. Y sin duda hablará de los tiros que alarmaron al pueblo la noche del domingo. Pues estos tiros, señor Heraldo, no fueron disparados por revoltosos. Segun relatan los diarios de la situacion y se dice de público, fueron disparados por los centinelas de correos por no haber contestado á quienes vive algunos individuos de policia. Ya se ve la buena intencion de nuestro colega al glosar los hechos.

Cuando los capitales desaparecieron de la circulacion en la revolucion francesa del siglo anterior con objeto de presentar conflictos, y preparar la reaccion en favor del monarca, surgieron los sucesos que horrorizaron á la Europa. La política estranjera y los emigrados de Coblenza, condujeron á Luis XVI y á toda su familia al cadalso. Se hizo la reaccion al cabo de algunos años, pero fue en favor de un genio militar, de Bonaparte. Hubo una guerra en Europa de muchos años; yo vivo con los Borbones en 1814. Oyeron en 1830. Entró la rama de Orleans que acaba de caer... Los que sueñan en la reaccion, son á fé bien poco políticos y menos humanitarios. La reaccion ahora, si por desgracia se realizara, seria cruel y en contra de los orleanistas. La Europa se resentiria de ella. Creámonos los soñadores: la fiebre política del dia tiene que correr sus fases, invadirá la Europa. Dentro de algunos años, pasará una generacion, ¿quién sabe lo que ocurrirá? Esto solo Dios lo sabe. Interin hacemos votos por la paz, no la quieren los reaccionarios, y ellos se arrepentirán y recordarán nuestras palabras, aunque tarde.

El Heraldo se esfuerza en recalcar el mal estado financiero de la Francia á consecuencia de los últimos esfuerzos, á cuyo efecto hace notar las quiebras frecuentes y el descenso de los valores en los efectos públicos. Segun la lógica del Heraldo, en España que no hay á juicio de nuestro inteligente colega los temores de que se refieren aquellos acontecimientos, debiera nuestro crédito hallarse boyante, en abundancia el dinero, los capitalistas sin saber donde imponer sus capitales por excesivos, y todo el mundo rebosando en gozo y alegría, con trabajo seguro y abundante, y en la mas completa confianza de todas las clases. Esto, señores, no puede ser al contrario, y el Heraldo, que se llama Heraldo, pero cuán diferente es la realidad! El papel del Heraldo en Paris, no es otra cosa que el de un mensajero de malas noticias que nos trae: auyentados los pocos capitales que han podido librarse de la persecucion de la trampa y de los agios, la desconfianza es compañera inseparable de todos los españoles á quienes no es bastante garantía para no sufrir los desastres de un odio ó mala voluntad, que influya sobre el gobierno una conducta pacífica é inofensiva. Hasta el mismo poder participa de la consternacion general, queriendo mantener la fidelidad de sus agentes á fuerza de recompensas de gratias y de dinero, de lo cual es un buen ejemplo los duros que se distribuyen á los soldados, y aun esto no es suficiente para contraer seguridad y confianza. Hasta las marmitas de los ranchos llevan la correspondiente escolta. ¿Puede así concebirse la esperanza de que vengam capitales estrangeros á establecerse en España segun se liasonjaba uno de estos días el Heraldo? Ya precede la contestacion:

El corresponsal de Heraldo en Paris, refiere un cuento que hace á nuestro objeto reproducir. «En la calle de San Martin hay un propietario que cuenta cerca de 150 inquilinos, la mayor parte jornaleros, y queriendo estos conseguir mas fácilmente la rebaja de sus alquileres, apelaron al ingenioso recurso de estar los pies y manos á su casero y zambullir en el pozo, divirtiéndose en hacerle sufrir las angustias de la muerte hasta que el desgraciado propietario, mas muerto que vivo, firmó una obligacion, no solo de no exigir los alquileres vaciados, sino tambien de dar habitación gratis á sus inquilinos por espacio de seis meses. A otro propietario lo envolvieron entre paja sus inquilinos, y lo amenazaron con quemarlo vivo si no accedia á cuanto le pedian.

He aqui cabalmente, y con mas verdad y exactitud, lo que há cinco años estan haciendo los moderados de España con los pobres contribuyentes: zambullirlos en un pozo para arrancarlos hasta el último real. Lo que ya no pueden conseguir es, el alquiler seguro para seis meses mas, aun cuando se propongan quemar vivos á los españoles envueltos en la paja que es lo único que les ha quedado.

hacerlo; si se le vuelve á obligar á hacer uso de las armas en las calles, no creemos que su principal ocupacion será la de coger prisioneros; creemos al contrario, que llevará á muy pocos antes al consuejo de guerra, y que despejado el campo por la prudencia y el patriotismo de los leales habitantes de Madrid, todo lo que salga con armas á la calle, será allí mismo la presa de su crimen.

Este órgano del gobierno nos habla de horrores en Paris, nos habla de reacciones.... Si cree que ya no puede haber ningun movimiento porque no hay ni gefes ni armas, porqué se complace en hablar de sangre y exterminio... ¡Qué horror...! ¡Pobre humanidad! ¡A que estado hemos llegado!

No comprendemos al Heraldo. Con el piadoso fin de poner en buen lugar al pueblo, dice que desengañados los revoltosos de su impotencia y nulidad, se valen del medio de alarmar la poblacion disparando tiros de las boadillas. Y sin duda hablará de los tiros que alarmaron al pueblo la noche del domingo. Pues estos tiros, señor Heraldo, no fueron disparados por revoltosos. Segun relatan los diarios de la situacion y se dice de público, fueron disparados por los centinelas de correos por no haber contestado á quienes vive algunos individuos de policia. Ya se ve la buena intencion de nuestro colega al glosar los hechos.

Cuando los capitales desaparecieron de la circulacion en la revolucion francesa del siglo anterior con objeto de presentar conflictos, y preparar la reaccion en favor del monarca, surgieron los sucesos que horrorizaron á la Europa. La política estranjera y los emigrados de Coblenza, condujeron á Luis XVI y á toda su familia al cadalso. Se hizo la reaccion al cabo de algunos años, pero fue en favor de un genio militar, de Bonaparte. Hubo una guerra en Europa de muchos años; yo vivo con los Borbones en 1814. Oyeron en 1830. Entró la rama de Orleans que acaba de caer... Los que sueñan en la reaccion, son á fé bien poco políticos y menos humanitarios. La reaccion ahora, si por desgracia se realizara, seria cruel y en contra de los orleanistas. La Europa se resentiria de ella. Creámonos los soñadores: la fiebre política del dia tiene que correr sus fases, invadirá la Europa. Dentro de algunos años, pasará una generacion, ¿quién sabe lo que ocurrirá? Esto solo Dios lo sabe. Interin hacemos votos por la paz, no la quieren los reaccionarios, y ellos se arrepentirán y recordarán nuestras palabras, aunque tarde.

El Heraldo se esfuerza en recalcar el mal estado financiero de la Francia á consecuencia de los últimos esfuerzos, á cuyo efecto hace notar las quiebras frecuentes y el descenso de los valores en los efectos públicos. Segun la lógica del Heraldo, en España que no hay á juicio de nuestro inteligente colega los temores de que se refieren aquellos acontecimientos, debiera nuestro crédito hallarse boyante, en abundancia el dinero, los capitalistas sin saber donde imponer sus capitales por excesivos, y todo el mundo rebosando en gozo y alegría, con trabajo seguro y abundante, y en la mas completa confianza de todas las clases. Esto, señores, no puede ser al contrario, y el Heraldo, que se llama Heraldo, pero cuán diferente es la realidad! El papel del Heraldo en Paris, no es otra cosa que el de un mensajero de malas noticias que nos trae: auyentados los pocos capitales que han podido librarse de la persecucion de la trampa y de los agios, la desconfianza es compañera inseparable de todos los españoles á quienes no es bastante garantía para no sufrir los desastres de un odio ó mala voluntad, que influya sobre el gobierno una conducta pacífica é inofensiva. Hasta el mismo poder participa de la consternacion general, queriendo mantener la fidelidad de sus agentes á fuerza de recompensas de gratias y de dinero, de lo cual es un buen ejemplo los duros que se distribuyen á los soldados, y aun esto no es suficiente para contraer seguridad y confianza. Hasta las marmitas de los ranchos llevan la correspondiente escolta. ¿Puede así concebirse la esperanza de que vengam capitales estrangeros á establecerse en España segun se liasonjaba uno de estos días el Heraldo? Ya precede la contestacion:

El corresponsal de Heraldo en Paris, refiere un cuento que hace á nuestro objeto reproducir. «En la calle de San Martin hay un propietario que cuenta cerca de 150 inquilinos, la mayor parte jornaleros, y queriendo estos conseguir mas fácilmente la rebaja de sus alquileres, apelaron al ingenioso recurso de estar los pies y manos á su casero y zambullir en el pozo, divirtiéndose en hacerle sufrir las angustias de la muerte hasta que el desgraciado propietario, mas muerto que vivo, firmó una obligacion, no solo de no exigir los alquileres vaciados, sino tambien de dar habitación gratis á sus inquilinos por espacio de seis meses. A otro propietario lo envolvieron entre paja sus inquilinos, y lo amenazaron con quemarlo vivo si no accedia á cuanto le pedian.

He aqui cabalmente, y con mas verdad y exactitud, lo que há cinco años estan haciendo los moderados de España con los pobres contribuyentes: zambullirlos en un pozo para arrancarlos hasta el último real. Lo que ya no pueden conseguir es, el alquiler seguro para seis meses mas, aun cuando se propongan quemar vivos á los españoles envueltos en la paja que es lo único que les ha quedado.

el movimiento que con grandes probabilidades se anuncia en la capital de Francia.

«La ocasion indudablemente habrán sido las elecciones de la oficialidad de la guardia nacional que debien verificarse el mismo día 6 y de que habiamos en otra parte.

«A hora bien: no falta quehacer, suponiendo ya adelantado el movimiento de reaccion que començaba á iniciarse en Paris, anuncien que la guardia nacional se había dispuesto á proclamar desde luego la restauracion del trono de Paris bajo la bandera de Orleans, la corona de Orleans ó del principe de Joinville.

«Por de pronto lo mas verosímil es que la guardia nacional movilizada, es decir, el elemento verdaderamente revolucionario, tratará de disputar el triunfo de las elecciones á la guardia nacional antigua, único elemento de órden que existe á la hora presente en Paris.

«Falta saber por quienes quedará el campo caso de empeñarse inmediatamente el conflicto. La naturaleza y la multitud de los acontecimientos que de poco tiempo á esta parte se estan sucediendo en Europa, nos han acostumbrado á desconfiar de nuestro juicio. Ignoramos cual será el resultado del combate que tarde ó temprano se habrá de empeñar en Paris, lo mas natural es que Mr. de Lamartine, el dictador del órden, sea vencido por Mr. Ledru Rollin, el dictador de las turbas y ni aun de esto nos atrevemos á hacer un formal juicio.

El Heraldo decia ha tres dias, que aun cuando la revolucion política estaba hecha en nuestro pais, era necesario que ninguna nacion de las que recientemente se han lanzado en las vias de la libertad, nos rebasara en sus concesiones. Sin embargo, el Heraldo sostiene las restricciones de la libertad de imprenta y el depósito ó fianza de seis mil duros y el tribunal ordinario de juicios dependientes del poder para los efectos de la prensa, mientras que en Prusia el mismo rey propone la extension de la libertad de imprenta, eximiendo á los periódicos de la obligacion de dar una fianza y la abolicion de los tribunales privados para juzgar los delitos de imprenta. Ya ve el Heraldo cómo tiene, contra su propósito que no creemos sincero, que sufrir la vergüenza de vernos rebasados en las condiciones políticas hasta por el rey de Prusia. Disculpese ahora con la nacion que seguramente habrá cargo á sus patronos de tanta inconsecuencia.

Todos los presos políticos que se hallaban en la cárcel de corte, han sido trasladados al Saladero. No sabemos si será para deportarlos como ha sucedido con los anteriores á quienes no se ha dado disposicion para que se les socorra por el camino. No sabemos lo que determinará el gobierno sobre este proceder inusitado en todo pais culto.

Todos los periódicos de la situacion nos decian ayer que la corte se disponia para ir á Aranjuez, y se designaban los dias en que debian ir saliendo las personas reales. Ayer tarde, empero, se acordó definitivamente suspender por ahora esa jornada. No sabemos si ha sido disposicion de S. M. la Reina ó consejos del gobierno.

Se dice que en la noche del lunes á hora muy avanzada hubo un consejo de gabinete al que fueron llamados muchos personajes notables de la situacion: no se traslució el objeto. Algunos creen que la convocacion fue para consultar la contestacion que debiera

que este era el paraíso que el buen Dios preparaba á mi vejez.

—Crezad vd., señor Bernard; todos los hombres honrados profesan una misma religion... la del corazon... la del honor... que es la buena, y la verdadera... Pero despachemos, que esos pobres muchachos estan impacientes por firmar tambien su contrato...

—Es verdad.

Dijo el comandante, y dirigiéndose á Ernestina añadió:

—Vamos, señorita, ponga vd. en ese papel la firma que me ha de dar derecho para llamarla hija mia... aunque le debo á la vida, repuso alegremente el viejo marino;—pues para nosotros está siempre el mundo al revés... las hijas son las que dan la vida á los padres.

Ernestina tomó la pluma de la mano del notario con una agonia inesplicable, de la cual participaban, por diferentes motivos, todos los señores de aquella escena, escepto Oliverio y el comandante Bernard.

Ernestina firmó en el contrato.

Ernestina firmó en el contrato.

Y ofreció la pluma á Oliverio con mano trémula. El joven se llegó á firmar, gozoso y apresurado. Mas apenas escribió su primer nombre, Oliverio, se le cayó la pluma de la mano, y permaneció algunos instantes inclinado sobre la mesa... mudo é inmóvil de asombro... y creyendo ser el juguete de una ilusion, al leer cerca del nombre que había empezado á escribir, esta firma:

Ernestina firmó en el contrato.

Casi todos los circunstantes preveian tanto la causa de la sorpresa de Oliverio, que guardaron profundo silencio algunos momentos.

Solo el comandante Bernard alzó la voz; y dijo á su sobrino:

—Vaya, hijo mio... ¿qué diablos tienes? ¿no sabes ya firmar?

Luego, el viejo marino, mas admirado aún por el silencio que reinaba, interrogó con la vista á los diversos personajes que se hallaban presentes; pero en todas las fisonomias, y principalmente en las de Ernestina y Herminia, notó una grande expresion de inquietud.

El veterano, presintiendo entonces algun grave incidente, dijo á su sobrino:

—Oliverio... hijo mio... ¿qué te sucede? ¿por qué no firmas?

—Lea vd. ese nombre... querido hijo... responda

darse á ciertas notas diplomáticas de no sabemos qué embajada.

Segun el Herald, al dar cuenta de los meetings de estas en Londres dice que M. Vernon, presidente, declaró que el pueblo debía estar dispuesto para la peor eventualidad. Y batase si era necesario, recibiendo con estrechos aplausos esta excitación; y que el día 10 se reunirían 500,00 personas, llevando cada uno un garrote para su defensa personal.

En Madrid también autoriza los meetings el gobierno, siempre que lleguen á cinco individuos ni usen bastones ni palos que simples junquillos, y aun esto por gracia especial que debemos agradecer al gobierno médico que nos dirige.

Habíamos creído nosotros hasta ahora, que los centinelas debían recibir consignas de los comandantes de puestos por conducto de los capataces como el Observador diga al escapar la causa de los tiros del domo que uno de los cinco individuos de ronda de copa destinada al distrito Correos se adelantó á sus compañeros para prevenir al centinela que estubo con cuidado, no hemos podido más de exclamar:

¡Trucádose han las cosas de manera que nos parece fábula la historia

Por la relación que hace nuestro colega el Siglo, y que insertamos continuación, verá uno de los insignes ejemplos de la ligereza que los agentes del poder llevan la perturbación al seno de las familias inocentes. El señor don Francisco Mar Serrano, nuestro amigo personal y lírico, joven y uno de los más dirigidos redactores del Siglo, fue inesperadamente estraido de su cama el sábado, y llevado á las sesiones de la gefatura política, sin motivo que tener el nombre de amigo nuestro á quien se había dado prender. No es nuestro ánimo entrar ahora en comentarios sobre clase de excesos que hanse hecho habituales á fuerza de verlos diariamente repetidos; pero no podemos menos de hacer resaltar la ceguera que priva al gobierno de obrar con justicia, solo por el espíritu de encono y persecución que lo anima. No otra cosa ha presidido en el atropello del señor Serrano, y de seguro esto es lo que se ve con las pretensiones de encarcelar al que fue ayudante del duque de la Victoria y que también se llama don Francisco Serrano, siendo tan pacífico, como inofensivo es nuestro ilustrado amigo el redactor de Siglo

Es aquí los pormenores que inserta este periódico:

En la tarde del sábado se presentó un celado de barrio acompañado de dos hombres que debían pertenecer á la policía secreta, en casa de nuestro apreciable amigo y colaborador don Francisco Martín Serrano, con el objeto, según al principio dijeron, de comunicarle una orden del gobierno. Sorprendido nuestro amigo con aquella inesperada visita, que en las circunstancias actuales todo el mundo sabe lo que significa, trató de averiguar la

dió el joven, señalando con el dedo á la firma de Ernestina.

ERNESTINA... VERT PUIS... DE BEAUMESNIL.

Exclamó el comandante, acercando cuanto pudo el papel á sus ojos, como si no acabara de creer lo que veía. Luego, repuso volviéndose á la joven: ¿Y qué señorita... vd... es la señorita de Beaumesnil?

—Sí, señor,—dijo gravemente el barón de la Rochague,—yo, tutor de la señorita de Beaumesnil, declaro, certifico, afirmo, que en efecto, esta señorita es mi pupila... por esa razón era necesario que yo presenciera su casamiento.

—Señorita,—dijo Oliviero á Ernestina, pálido y con la voz alterada,—perdón vd mi asombro... todos estos señores lo comprenderán... Vd... señorita de Beaumesnil... vd... ¿quién yo había creído pobre y abandonada... porque vd me lo dijo... ¿Qué objeto se propuso vd con esa señora?

Ernestina, viendo la dolorosa expresión de las facciones de Oliviero, sintió el corazón oprimido, las lágrimas brotaron de sus ojos, y solo pudo pronunciar estas palabras, juntando las manos, con ademán suplicante: —Perdón... señor Oliviero... ¡perdon!

Había un caudor tan visible en las palabras de la infeliz joven, que pedía perdón con sencillez y franqueza encantadoras, de ser la heredera mas rica de Francia, que todos, aun el barón y la señora de Senneterre, se conmovieron deliciosamente; el mismo Oliviero no pudo contener las lágrimas.

El señor de Maillefort conoció que ya era tiempo de dejar claramente los hechos, y de destruir á los menores escrúpulos de Oliviero, pues el jorobado veía que el joven, admirado con razón del extraño misterio de que se había rodeado hasta entonces la señorita de Beaumesnil para con él, sufría era amante en la lucha que sostenían su amor propio y su delicadeza.

—Señor Oliviero, y vd también, señor comandante Bernard, escuchén vds con atención,—dijo el marqués,—y sabrán la clave de un enigma que tanto les sorprende é inquieta. La señorita de Beaumesnil, huérfana, extremadamente rica y sin permitirle al principio su candor como á las pasiones ambiciosas que se agitaban en toro suyo, creyó en elogios exagerados y en demostraciones afectuosas que ocultaban proyectos interesados; pero un día, un amigo de su madre, y que no podía hacer otra cosa, reveló á la señorita de Beaumesnil, que todo lo que la circundaba era mentira, adulación, interés, baja...

y que su enorme fortuna era el único móvil de la solicitud que le manifestaban. Esta revelación fué terrible para la señorita de Beaumesnil, pues desde entonces temió que solo la amasen por sus riquezas... y esta desconfianza de todo y de todos no tardó en ser para ella, insufrible. Solo, sin apoyo, sin consueos, la señorita de Beaumesnil concibió el arriesgado proyecto de conocer por sí misma su verdadera valor. Este desdichamiento debía servirle para medir la sinceridad de las lisonjas que se le prodigaban; pero ¿qué medios tenía para obrar?... uno solo: despojarse del prestigio que rodeaba á la rica heredera y presentarse en una sociedad de igualdad para ella, como una pobre huérfana que vivía de su trabajo.

—Oh! basta... caballero, basta...—exclamó Oliviero con acento de profunda admiración, todo lo salvino... ¿é valor!

—Y lo hizo?—dijo el comandante Bernard juntando la manos con un movimiento de adoración;—pues entonces es valiente por todos conceptos... arrostrar una prueba tan terrible... meterse debajo de un carro para que no me cogiera la rueda!

—Oye V a su tío, señor Oliviero? dijo el marqués;—sea cual fuere ahora la posición de la señorita de Beaumesnil, tiene V. que pagarle la deuda de reconocimiento.

—Ah! caballero...—exclamó Oliviero;—esa deuda... origen sagrado del mas vivo afecto... esperaba pagarla ofreciendo á la señorita de Beaumesnil compartir con ella mi suerte, poco menos desgraciada que la suya... pues yo la creía pobre y abandonada... Pero... ahora... yo...

—Una palabra, señor Oliviero...—dijo vivamente el marqués interrumpiendo al joven. La señorita de Beaumesnil y yo, conocíamos y respetábamos la orgullosa susceptibilidad de V. Así, para destruir los menores escrúpulos que pudiera V. tener, con venimos con el señor de la Rochague, que se halla presente, en poner á V. en la alternativa de fallar á una promesa sagrada, hecha á una joven sin fortuna, ó rechazar la mano de la señorita de Beaumesnil.

Esta prueba, que para otros hubiera sido tan peligrosa, ha ofrecido á V. ocasión de manifestar su nobleza, pues ha sacrificado V. un matrimonio que le proporcionaba riquezas fabulosas al amor de la pobre bordadora. ¿Podría V. haber dado otra prueba mayor de desinterés?

—Ninguna...—dijo el comandante Bernard;—yo soy mas ceceo que nadie del honor de Oliviero, y siempre le diré que, si bien es vergonzoso querer á una mujer por su dinero, cuando se ama sinceramente á la mejor de las criaturas, no se debe rehu-

sar el cumplimiento de un compromiso de honor, de una deuda sagrada... porque se descubra que esa joven es rica... Ahora bien, valiente Oliviero, supongamos que la señorita de Beaumesnil, ayer pobre y abandonada, ha heredado hoy á un pariente archimillonario que tenga en Monomotapa...

—Ah! mas... ¿qué diablo! ¡ha de ser causa de que se desgracie la fiesta ese montón de millones!

—Oh! gracias, señor Bernard,—exclamó Ernestina arrojándose al cuello del viejo marino, en un arranque de expansión filial;—gracias... por las palabras que ha dicho vd... Oliviero no hallara que contestar.

—Ah! lo creo,—dijo Gerald cogiendo la mano de su amigo con emoción;—recuerda, querido Oliviero, lo que me decías hace algunos meses, cuando se trataba de mi casamiento con la señorita de Beaumesnil.

—Y al fin,—dijo Herminia,—no será siempre Ernestina la pobre bordadora á quien vd. y yo hemos querido tanto?

—Señor Oliviero,—añadió la señora de Senneterre;—el desinterés que vd. ha demostrado desechando las ofertas del señor de la Rochague, me afecta de tal modo, que aunque se case vd. con la señorita de Beaumesnil, siempre será vd. para mí el que ha renunciado á la heredera mas rica de Francia para casarse con una joven sin nombre y sin fortuna.

Oliviero, agobiado, por decirlo así, con tantas pruebas de afecto y simpatía, tan diversas en su sinceridad, experimentaba sin embargo algunos escrúpulos, atendida su pobreza, en aceptar la inmensa fortuna de la señorita de Beaumesnil. Así repuso:

—Sé que no tengo derecho á mostrarme mas exigente que las personas que me rodean, en punto á delicadeza y honor; conozco que lo que acabo de saber de la señorita de Beaumesnil, contribuye á aumentar, si es posible, mi respeto, mi afecto hacia ella, y sin embargo...

El marqués advirtió el pensamiento del joven, y le dijo interrumpiéndole: —Señor Oliviero, vd. se cree humillado entrando á participar de la inmensa fortuna de la señorita de Beaumesnil; yo comprendo esa humillación si vd. solo pensase ver en las riquezas de Ernestina el medio de entregarse á una ociosidad prodiga y estéril... el medio de vivir en el lujo y la disipación; á expensas de su mujer... Entonces, sí... sería una vergüenza... una ignominia... Los que se casan con ese objeto, atraen sobre sí la nota de infames... Pero ese no debe ser el porvenir de vd., señor Oliviero... ni el de vd., Gerald... porque

este momento un espectáculo único en la historia. En cada ciudad, grande ó pequeña, se abren reclutamientos y se llenan los

vd ignora... y Herminia... mi hija... ignoraba también, que aunque no le doy una fortuna comparable á la de Ernestina, le aseguro hasta mi muerte cerca de cincuenta mil escudos de renta, que he heredado en Alemania...

—Díce vd. que esa fortuna es para mí, caballero?—exclamó Herminia;—oh! nunca... nunca... no puedo consentir...

—Escuche vd., hija mía,—dijo el jorobado interrumpiendo á la joven;—y vd. también, señor Oliviero; Ernestina, en un precioso diario que leen vds. algun día... daro que consagró á la memoria de su madre, escribió, con el adorable candor de su alma, estas palabras que nunca olvidaré:

—Tengo tres millones de renta. ¿Por qué he de tener yo solo tanto dinero? ¿Por qué he de tener yo tanto, y otros nada? ¿Cómo he ganado esta inmensa fortuna?

—Así, para que yo sea rica, han tenido que morir los dos seres que mas apreciaba en el mundo.

—Para que yo sea rica, habrá tal vez millares de jóvenes, como Herminia, expuestas á la miseria, á pesar de su vida laboriosa, é irreprochable...

—Oh! añadió el marqués con reciente animación:—en esta generosa expresión de un corazón ingenuo, en esas palabras, sencillas como la verdad, que se de la boca de un niño... hay una revelación... Sí, dice vd. bien, Ernestina, la herencia es una grande iniquidad... puesto que perpetúa la degradación y los vicios de una clase ociosa y depravada... Sí, la herencia es una plaga... puesto que despierta y desarrolla las execrables pasiones de que se ha visto vd. tan amenazada, hija mía; sí, la herencia es sacrilega... porque concentra en unos pocos ambiciosos riquezas inmensas que podrían suministrar medios de existencia y de trabajo á millones de familias... Pero la herencia puede ennoblecerse tambien hasta el sacerdocio... si el heredero practica con arduo los deberes sagrados, imprescriptibles, que la sociedad impone á los que poseen, para con los que no poseen... Sí, la herencia se convierte en caridad, si el detentor de incalculables medios de acción consagra toda su vida á aplicarlos en provecho moral y material de aquellos que la sociedad desmerece en favor de algunos privilegiados; y ahora,—añadió el jorobado con profunda emoción y tomando la mano de Herminia y de Oliviero;—decidme, hijos míos; vosotros,

los reverendos de vuestro país protestan contra los incendios del continente, y lanzan proclamas incendiarias. Si se les cree, son brutos con trago negro. Lo que los jesuitas de Turin, de Génova, de

potres ayer, ¿os avergonzais de ser ricos hoy, con arreglo á estos principios de fraternidad humana? ¿Os arrojáis esa misión santa y difícil, que es necesario que cumpla todos los días con ilustrada convicción el que desea que se le perdone la exorbitante desigualdad que Ernestina, con su noble candor, caracterizaba diciendo:

—Por qué he de tener yo tanto y otros nada? —Ah! caballero...—exclamó Oliviero con entusiasmo,—¡ojala fueren mayores las riquezas de la señorita de Beaumesnil!

Y tomando la puma con mano trémula de felicidad y de alegría, el joven firmó el contrato: Oliviero Rainmond.

—Al fin...—dijeron Ernestina y Herminia abrazándose.

Cuando el señor de Maillefort iba á subir en el carruaje con Herminia, pues desde aquel día debía vivir la joven en casa de su padre adoptivo, el señor Bouffard, impelido por una curiosidad desesperada, le salió inesperadamente al encuentro.

—Por cierto, querido señor Bouffard,—dijo el marqués al propietario, celebro mucho ver á usted; dice n bien... que la Providencia se va á agasgar vices de medi-s muy singulares para sus altos designios... y vd. es uno de esos singulares agasgar, querido señor Bouffard.

—El señor marqués es muy bondadoso,—repuso el representante del pais legal, arqueado las cejas sin poder render las palabras del jorobado.

—Sepa vd., querido señor Bouffard, que sin la inextinguible avareza de propietario que me haifestó vd. en cierta ocasión, la señorita Herminia, mi hija adoptiva, acaso no sería hoy ociosa de Senneterre.

—La señorita... cómo... mi pianista?... hija de un marqués y duques de Senneterre?... murmuró aturrido el señor Bouffard, mientras que el jorobado y la joven subían en un elegante coupé, y se alejaban rápidamente.

Poco tiempo despues de firmarse los contratos, las personas mas nobles de la alta sociedad, recibían los siguientes billetes de participación. El señor barón de la Rochague, tiene el honor de participar á vd. el matrimonio de la señorita ERNESTINA DE BEAUMESNIL, su pupila, con el señor OLIVIERO RAINMOND.

El señor marqués de Maillefort, príncipe duque de Haut-Marcel, tiene el honor de participar á vd. el matrimonio de la señorita HERMINIA DE MAILLEFORT, su hija adoptiva, con el señor AUGUSTO GERALD DE SENNETERRE.

-Ayer habieron ser agraciados con el hábito de Santiago, los señores conde de Salvatierra y marqués del Sobroso, y con el hábito de Montesa el vizconde del Cerro de las Palmas.

-Dícese que la oficina de correos se trasladará al edificio de San Gil a guisa de bastión para aquellos barrios.

-Dícese también por algunos periódicos, que se han trasladado al cuartel de San Gil algunas piezas de artillería.

-D. Pedro Arenas, uno de nuestros mejores doctores sagrados, es el encargado de dar siete pasas en la real capilla.

-El lunes fueron presos, según dicen, a alumnos de la escuela de casinos y canales y otros de jurisdicción.

-El regimiento caballería de España dicen pasa a juzgar.

La salud pública ha sufrido en Madrid notable acción con motivo del fuerte temporal que ha habido en estos últimos días, habiéndose presentado muchos casos de pulmonías, accidentes, y otras enfermedades.

Según hemos oído, la guarnición de Madrid en la ausencia de las reales personas, lejos de verse, constará de toda la fuerza que hay actualmente, mas un regimiento de los que han sido dados por el gobierno y deben llegar dentro de algunos días.

Mañana saldrá de Madrid para su diócesis el Sr. obispo de Osma.

La junta celebrada la noche del viernes último acordó disolver la sociedad del Liceo artístico, por no ser admisibles las condiciones para la renovación del arrendamiento de la que hoy ocupa, ha propuesto el duque de -Hermosa.

### EFEMERIDES.

Día 12 de abril.

10 de 1350. Fundación de la universidad de Lérida por D. Pedro IV de Aragón.—Esta universidad que con la de Toledo fue suprimida en 1808, ha producido en todas épocas notables ingenieros.

12. Acción de Llerena en Estremadura, por el ejército anglo-lusitano.

13. Pérdida del castillo de Villena, por las tropas del ejército.

1834. Comienza Rodil su invasión en Portugal.

1835. Sitio y toma de Lequeitio.

### EVOLUCIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

TERMOMETRO.		BAROMETRO VIENTOS.			
REAUMUR.	CENTIGR.	ESTADO.	DIRECCION.		
9 1/2	s. 0	3 1/2	s. 0	26 p. 3 l. S. O.	
10	s. 0	12 1/2	s. 0	26 p. 3 l. S. O.	
9	s. 0	14 1/2	s. 0	26 p. 2 1/2 l. S. O.	

Los vientos debenseñalar hoy al mediodía ver las 12 h. y 43 s.

### EFECTOS ASTRONÓMICOS DE HOY.

#### EL SOL.

Salta a las 5 y 28 m. Se pone a las 6 y 31 m.

#### DIA 10 DE LA LUNA.

Salta el meridiano a las 8 h. y 9 m. de la mañana, día dura 13 h. y 6 m., la noche 10 h. y 11 m.

## COMERCIO.

### MERCADO DE MADRID DEL DIA 10.

Grano... de 40 a 46 rs. fanega.  
Haba... de 19 a 20 id.  
Arroz... de 50 a 52 rs. arrobo.

### FONDOS PUBLICOS.

#### INGLATERRA.

LONDRES 4 de abril. Consolidados ingleses a 81 1/2 %. Activa española a 10 %, pasiva a 2 %, 3 por 100 a 17 1/2 %.

#### FRANCIA.

PARIS 5 de abril. El 5 por 100 francés 50 fr., 3 por 100, 33 fr.

MADRID.—IMPRESA DE DON JUAN RIBOLLO.  
EDITOR RESPONSABLE.

Calle del Fomento núm. 1, cuarto bajo.

sino por medio de la lucha de las opiniones, y que para garantizar la libertad es preciso que todas las opiniones sean escuchadas y celebradas en un meeting preparatorio en Kennington.

## ACCIONES EMITIDAS Y GARANTIDAS

POR EL

# GOBIERNO REAL DE SAJONIA.

Capital 1.052.500 rúdales ó lo que es lo mismo 3.946.875 francos en moneda francesa. Los pagos definitivos en numerario tendrán lugar por medio de ocho sorteos, los cuales comenzarán el 8 de mayo y concluirán el 19 de mayo del presente año. Se emitirán 30.000 acciones entre las cuales se repartirán los 12.000 premios siguientes: 1 premio de 375.000 francos;—1 de 187.500;—1 de 112.500;—1 de 75.000;—2 de 37.500; 4 de 18.750;—10 de 7.500;—80 de 3750;—120 de 1.500;—170 de 750; 1.000 de 375;—10.610 de 187 y medio francos.

Precio de una acción entera 240 francos. Media acción 120 fr. Un cuarto id. 60 fr. Pueden suscribirse las acciones mandando al banquero infrascripto, bien sea billetes de banco, bien letras de cambio sobre una plaza de comercio, bien por medio de los banqueros. Las órdenes que sean acompañadas del precio en metálico de las acciones, disfrutarán de una rebaja de cinco por ciento. El prospecto y el Boletín oficial de los sorteos se mandarán inmediatamente a los interesados. Diríjase a monsieur JACQUES REINGANUM, banquero y agente principal. Francfort sur le Mein.

## ALMACENES PETIT SAINT THOMAS.

Rue du Bac núms. 23, 25 y 27, et rue de l'Université núm. 25.

Los mas acreditados de Paris y de Europa tienen nada menos que 150 empleados y sus proporciones son gigantescas. Muchos extranjeros los visitan como una curiosidad en este género. Véndese en ellos de todo. Telas de seda é hilo, pañuelos grandes franceses y de la India; objetos confeccionados de toda clase para señoras; lienzos, batistas, estofas para muebles, alfombras, muselinas de lana, y cosas impresas para vestidos, cúlucos etc. Precios fijos en guarismos conocidos.

## GRAND HOTEL

# DU BOULEVARD DES ITALIENS, 21, PARIS.

ENTRADA PRINCIPAL, RUE DE CHOISEUL, NUM. 29.

Este magnífico hotel, que favorecen constantemente todas las notabilidades españolas y extranjeras, se halla colocado en el punto mas céntrico y fascinante de Paris. Por demás notable por su bella arquitectura, por sus ricos adornos y la magnificencia de sus lujosos muebles, como así mismo por las grandes mejoras que en el servicio personal lleva realizadas, no pueden menos de ofrecer a los señores viajeros todas las comodidades y ventajas que en la existencia confortable puedan apetecerse. Se sirven comidas a todas horas. Todos los precios son arreglados. Hay cuartos y cocheros.

FUNDADA EN 1774.

## A LA REINE DES FLEURS.--Á LA REINA DE LAS FLORES

PERFUMERIAS Y JABONES DE TOILETTE PERFECCIONADOS

# DE LA FABRICA DE L. T. PIVER, QUIMICO PATENTADO,

ABASTECEDOR DEL REY, DEL PRINCIPE DE JOINVILLE Y DE LA REINA DE INGLATERRA.

En Paris, rue St. Martin, núm. 103.--En Londres 160, Regent street.

Agua de colonia de los príncipes.  
Id. de la reina de las flores.  
Agua llamada de toilette.  
Agua de lavanda ambarada.  
Vinagre de los príncipes.  
Rosa y azucena para teñir el cutis.

Pomada de violetas silvestres.  
Verdadero tuétano de vaca purificado.  
Pomada blanca fluidificada.  
Aceites florales de todos olores.  
Crema de frambuesas para teñir.  
Estratos de olores nuevos para pañuelos.

Jabon de jugo de lechuga.  
Id. de albumina.  
Id. de benjuí etc.  
Id. de almendras amargas.  
Crema de almendras.  
Crema de lágrimas de benjuí.

Todos estos artículos y cuantos existen y pueden existir en perfumería, cuya lista sería sobrado larga para darla aquí, se espiden a todos los pueblos del mundo.

Los pedidos de alguna consideracion pueden hacerse directamente a M. L. T. Piver, rue St. Martin, núm. 103, Paris.

Para facilitar los pequeños quedan autorizados a recibirlos los correspondientes de la Empresa de publicidad española, á saber:

EN MADRID.—Almacén del señor Millet, calle de la Luna, núm. 21 y 23.  
EN BARCELONA.—Redaccion del Fomento, calle de Serra, núm. 6.  
EN SEVILLA.—Señor don Antonio Croyano, calle de Escobas, núm. 27.  
EN CADIZ.—Cuesta de la Murga, núm. 106.  
EN VITORIA.—Librería de don Bernardino Robles.

## HOTEL DE BERLIN Y DE RUSIA.

PARIS, RUE DES FRONDEURS, ST. HONORE, NUM. 6.

Esta vasta fonda, situada en la continuation de la rue Ste. Anne, frente por frente de la rue de l'Echelle y de las Tullerías y dirigida por MR. TELLIER RAYMOND, correo de la mala, reúne a todas las seducciones de lo que hoy día se llama confortable, la inapreciable ventaja de hallarse colocada en el centro de los negocios comerciales y sumamente inmediata al palacio de las Tullerías, del Louvre, del palacio Real, de la Bolsa, del Banco, como asimismo de los principales teatros y de los boulevares mas brillantes de Paris.

### REVISTA CIENTIFICA Y LITERARIA.

Periódico quincenal.—Se suscribe en Madrid en casa de Monier; en provincias con libranza á la redaccion, calle de san Miguel, núm. 27.

### CARTA DEL CELEBRE J. MAZZINI

AL PAPA PIO IX.  
Traducida al español.  
Se vende en la librería de Jordan, calle de Carretas y en las principales de esta corte y de las provincias.—A real de va.

## LETRA INGLESA.

Perfeccion en 21 lecciones.

En 21 lecciones se puede reformar la peor letra que tenga la persona de toda edad, haciendo, con un nuevo y único método, desaparecer cualquiera mala letra que los malos principios y las costumbres avejecidas pueden haber producido.

Un profesor de dicha letra inglesa perfeccionada ofrece dar un curso en 21 lecciones, obligándose a no recibir recompensas alguna sino despues de haber conseguido el discípulo su perfeccion.

Librería de Villa, plazuela de Santo Domingo núm. 14.